

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

2 9 AGO 2014

EXP-UNC: 0033626/2014

VISTO:

Que mediante Res. HCD Nº 685/14 el Departamento de Bioquímica Clínica solicitó en las presentes actuaciones se designe interinamente a la Dra. María Valeria MORENO en un cargo de Profesor Ayudante "A" (DS) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

A que se ha producido un error administrativo involuntario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS AD- REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Art. 1º la Resolución H.C.D Nº 685/14, Donde dice: "Designar interinamente hasta el 31-12-2014, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. María Valeria MORERO (DNI 25.532.220) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad"; Debe decir: "Designar interinamente hasta el 31-12-2014, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. María Valeria MORENO (DNI 25.532.220) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Modificar el Art. 2º la Resolución H.C.D Nº 685/14, <u>Donde dice</u>: "Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 1º entrará en vigencia una vez que la Dra. María Valeria MORERO (DNI 25.532.220) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. y no antes del 01-08-2014"; <u>Debe decir:</u> "Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 1º entrará en vigencia una vez que la Dra. María Valeria MORENO (DNI 25.532.220) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. y no antes del 01-08-2014.-

Artículo 3º.- Modificar el Art. 2º la Resolución H.C.D Nº 685/14, <u>Donde dice</u>: "La Dra. María Valeria Morero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos"; <u>Debe decir:</u> "La Dra. María Valeria Moreno deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

//2

Articulo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

S-UNIVER

RESOLUCION Nº:

SB.ee.

1002

Prof. Dr. VICTOR CABRIEL MORON Secretario Adadémico Fac. de Ciencias Osímicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO

DECANO
Fac. de Cioncias Químicas-UNC